Para despachos de oficio dos mrs, Año de 1639

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEIS-
CIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

[illegible]

ordinario sauado 12 den

En la muy leal e Imperial Ciudad de Mexico en la Sala de las Casas de la Corte della Sauado dia de San Ta[illegible] ordinario a dos de dias del mes de Octubre año de mil y seiscientos y treinta y nueve años Estando en Audiencia publica por Su Magestad que Dios guarde los Señores Licenciados Don Francisco de Sosa Don Antonio de Carvajal y Don Francisco de Sosa Oydores y Alcaldes del Crimen desta Real Audiencia y Chancilleria que en ella y en nombre de su Magestad Residen y presidian y por ante mi Juan de Cuellar Escribano de Camara y Relator de la Audiencia y Chancilleria Real desta Nueva España

Leyendo [illegible] Don Pedro de Torres mayor domo [illegible] de Varrera Guardo Mayor de la Casa de Contratacion de Sevilla [illegible] mor dixeron lo siguiente